

## RESOLUCION

### **VISTO:**

La necesidad de favorecer a los contribuyentes con herramientas necesarias para agilizar el pago de las diferentes tasas y servicios municipales, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, la mayoría de la población está bancarizada y hace uso de las nuevas tecnologías puestas a tal servicio.

Que, el Municipio se vería beneficiado en la recaudación de tasas y servicios.

#### **POR ELLO:**

# EL CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL ACHA RESULVE

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo evalué la posibilidad de incorporar distintos medios de pagos para el cobro de las diferentes tasas y servicios municipales, tales como débito automático, cuenta corriente, cuenta sueldo, caja de ahorro, tarjeta de crédito y sistema Link.-

<u>Artículo 2º:</u> Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo, para sus demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y cumplido que fuere, archívese.-

DADA EN SALA DE SESIONES EL DÍA VEINTISEIS DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS.-

RESOLUCIÓN Nº 27/16